Y qué dice la CNT...

Trabajamos y cotizamos durante toda la vida. Es irrenunciable el derecho a una pensión en base únicamente a asegurar el bienestar en nuestra vejez. Las pensiones se han de financiar con las contribuciones de la colectividad, bajo el principio "de cada cual según sus posibilidades, a cada cual según sus necesidades". Las contribuciones empresariales y financieras a las pensiones deben aumentar (sus beneficios no han dejado de aumentar mientras nuestros salarios están en caída libre). Está claro que las pensiones no son una prioridad del Estado (no así como el pago de la deuda, introducido en la Constitución en cuanto lo exigió la clase empresarial). Las pensiones, junto a la sanidad y la educación públicas y el apoyo a la dependencia deben estar en el primer lugar entre los gastos de la sociedad. Los sistemas privados de pensiones no deben tener ningún apoyo público. Hay que tomar el control social de los sistemas públicos de protección social apostando por su autogestión y democratización por parte de los propios trabajadores, usuarios y la colectividad en general. Estas medidas que suponen repartir la riqueza que la colectividad produce, deben ir parejas a medidas para el reparto del tiempo de trabajo y de reducción del paro. La clase trabajadora ha venido asistiendo al retroceso de sus condiciones laborales y de vida en los últimos 40 años; el mismo tiempo que lleva la lucha obrera echándose de menos. No delegues tu futuro en el Estado, ni "protector" ni opresor:

¡Organízate y lucha!

Confederación Nacional del Trabajo
www.cnt.es

¡Por el reparto del trabajo y la riqueza, lucha por unas pensiones dignas!

Las pensiones públicas, la aritmética de la solidaridad

Que una sociedad cubra dignamente las necesidades de las personas que, por edad o por enfermedad, no pueden ni deben trabajar es una de las mejores muestras de su nivel de civilización. En el debate de qué sistema de pensiones queremos, como en el de qué educación o qué sanidad pretendemos, se muestra el tipo de sociedad a la que aspiramos. O se toma el camino del "tanto tienes tanto vales" o se opta por el apoyo mutuo y la solidaridad. Los recortes continuos que sufre el sistema de pensiones en las últimas décadas no se han justificado abiertamente con razones ideológicas, sino que se han envuelto en ropajes contables y aritméticos, como si su manera de hacer las cuentas, interesada y parcial, no influyera en el bienestar o el sufrimiento de la gente.

Qué se nos dice...

- **La sociedad envejece:** Habrá más personas jubiladas para cobrar y menos personas trabajando para cotizar
- **La vejez se alarga:** Por tanto estaremos más años cobrando la pensión.
- **Las cuentas públicas sanas:** La Caja de la Pensiones debe equilibrarse, "no se puede gastar más que lo que entra".
- **No se pueden aumentar las cotizaciones sociales:** "Para ganar competitividad" hay que reducir las cotizaciones sociales y para que aumente el empleo hay que abaratar los costes que tienen las empresas al contratar.

Qué NO se nos dice...

Decir que hay pocos cotizantes para muchos pensionistas es tergiversar la realidad cuando tenemos seis millones de parados y damos con la puerta en las narices a los inmigrantes que pueden contribuir a enriquecer (en todos los sentidos) la sociedad.

El número de años que una persona cobra la pensión influye en los gastos de la Seguridad Social, pero por otra parte influyen en los ingresos del sistema la continua bajada de salarios, el trabajo precario, el paro juvenil, los parados mayores de 45 años excluidos de facto del "mercado laboral". Los aumentos de productividad también pueden influir en los ingresos y gastos del sistema público de pensiones. Pero para ello el aumento de lo que se produce debería incrementar los salarios y las cotizaciones sociales y no solo, como hasta ahora, los beneficios empresariales. ¿Por qué al derecho a unas pensiones dignas se le exige un equilibrio entre cotizantes y pensionistas que a otras partidas del Estado no se le pide?¿Los ingresos que proporciona al Estado el Ministerio de Defensa son iguales a los gastos que ocasiona? ¿Y la Casa Real? ¿Y la clase política? ¿Y los sindicatos subvencionados? ¿Qué hay de las exenciones y privilegios de la Iglesia? ¿Y del rescate a los bancos? Si las cotizaciones no se pueden aumentar, las cuentas de la Caja de las Pensiones han de estar equilibradas y a la gente le ha dado por vivir más tiempo, la cuadratura del círculo es evidente… Nos venden que el Estado ha de gastar menos en pensiones.

Qué recortes hacen...

- Aumentan la edad de jubilación, así se cotizan más años y se cobra menos tiempo.
- Se amplían los periodos de cómputo para calcular la pensión, reduciendo su cuantía.
- Se exigen más años de cotización para poder tener derecho a la pensión. Muchos de los actuales y futuros trabajadores quedarán excluidos del sistema de pensiones.

Y qué proponen ahora sus "expertos"...

Dicen que hay que garantizar la "equidad" entre las diferentes generaciones de pensionistas. Es decir, si vives más tiempo tu pensión ha de ser más pequeña para que, en total, no hayas cobrado más que aquel que vivió menos. A mayor esperanza de vida menor pensión. A esta manera de castigarnos le llaman el Factor de Equidad Intergeneracional. Olvidémonos de la subida anual de las pensiones… El objetivo no es una pensión digna que se revalorice cada año sino el equilibrio de las cuentas del sistema. Que el ingreso de la Caja de la Seguridad Social sea igual al gasto en pensiones. Las pensiones subirían o bajarían teniendo en cuenta el aumento de pensionistas, el aumento de la cuantía de las pensiones en su conjunto y el superávit o el déficit de la caja de pensiones en el año anterior. Es decir, si aumentan los gastos de la seguridad social más que los ingresos, las pensiones deben bajar. Es el llamado Factor de Revalorización Anual.*Estas dos perversas medidas se llaman Factor de Sostenibilidad*. Después de dejar sin valor nuestros derechos adquiridos durante años, sus bien pagados expertos añaden que desde el Estado se deben apoyar y fomentar los sistemas privados de pensiones para que los ciudadanos (que puedan según sus ingresos) complementen su (escasa) pensión pública.